

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35142 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 316/2013, se ha dictado auto de fecha 19 de julio de 2013, por la Magistrada-Juez doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a la Entidad Comercial Diheda, Sociedad Limitada Unipersonal, CIF B38451282 y se declara abierta la fase común del concurso.... Se nombra al Letrado don José Manuel Pérez Luis, miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal.... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5.º, 84 y 85 de la Ley Concursal, a todos los acreedores de la entidad-deudora, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este auto (Boletín Oficial del Estado) comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 de la Ley Concursal."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado, se pone en conocimiento, a todos los efectos, que el administrador Concursal de este procedimiento, es el arriba indicado, quien tiene su domicilio a efectos de comunicaciones en esta ciudad avenida Tres de Mayo, número 18-6.º izquierda, código postal 38003, teléfono y fax 922213165 y correo electrónico jmpl@icaft.com.es

Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052943-1